



SEGOB  
ESTADO DE VERACRUZ

IVM  
INSTITUTO VERACRUZANO  
DE LAS MUJERES



INFORME DE  
RESULTADOS  
2018







# **VERACRUZ**

*Gobierno del Estado*

**INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES  
INFORME DE LA DIRECTORA GENERAL  
RESULTADOS 2018**



# ¡TODAS LAS MUJERES,





# TODOS LOS DERECHOS!



# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	8
<b>I. VERTIENTE A:</b> ACCIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.....	15
<b>II VERTIENTE B:</b> ACCIONES PARA PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.....	38
<b>III RETOS</b> .....	50



## I. INTRODUCCIÓN

El Instituto Veracruzano de las Mujeres es una institución que nace gracias a la suma de esfuerzos de los diferentes feminismos que habitan en nuestro Estado, y que en él se concretó la posibilidad de trabajar institucionalmente para cumplir con su propósito de existir: ser un mecanismo de adelanto para niñas y mujeres. Si bien es cierto esto deriva de los compromisos internacionales de nuestro país y nuestro Estado para con los derechos humanos de las mujeres, lo cierto es que las desigualdades y violencias que aún existen en contra de niñas y mujeres, es nuestro motor de búsqueda de estrategias y replanteamiento de objetivos, para sortear los nuevos retos que se nos presentan de manera cotidiana.

En Instituto tiene la responsabilidad de promover y fomentar acciones que posibiliten el máximo disfrute de los derechos humanos de las mujeres, instrumentando políticas públicas que abonen a una igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; así como para que se favorezca el desarrollo integral de niñas y mujeres.

A partir de esa obligación legal el Instituto programa y realiza sus tareas a través de dos vertientes:

- A) Acciones por la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y
- B) Acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.





Ambas vertientes responden a los tres ejes planteados en el Programa General de Trabajo, se trabajan de manera transversal, y tienen como fin institucionalizar la perspectiva de género en el gobierno estatal, y en los organismos autónomos, de igual manera, consideran el acompañamiento a los Ayuntamientos, para que en el ámbito de sus competencias, se sensibilice a la población en general en favor del respeto a los derechos humanos de las mujeres, lo anterior con el objetivo de establecer rutas coordinadas que permitan condiciones favorables para mujeres y niñas, y que traigan como resultado su desarrollo integral y el acceso a una vida libre de violencia.

2018 ha sido un año de trabajo intenso en el Instituto. Esto se logró gracias al ejercicio responsable y racional de los recursos estatales asignados al Instituto en el Presupuesto de Egresos del Estado. Lográndose con ello incidir en todo el territorio veracruzano, desde la gestión y trabajo de las oficinas centrales asentadas en esta capital, así como a través de nuestras tres oficinas regionales: En Chontla para la zona Huasteca, en Veracruz Puerto para la zona centro y en Texistepec para la zona sur.

Además de ello, los trabajos logrados a lo largo de este año también fueron posibles por la articulación de subsidios federales para ejecutar programas que robustecieran el quehacer del Instituto, tales como el Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) con INDESOL, cuyo objetivo es la prevención y atención de la violencia y que este año se logró incidir en mujeres y niñas de 107 municipios; Programa de Fortalecimiento a la Transversalización de la Perspectiva de Género (TRANSVERSALIDAD) con





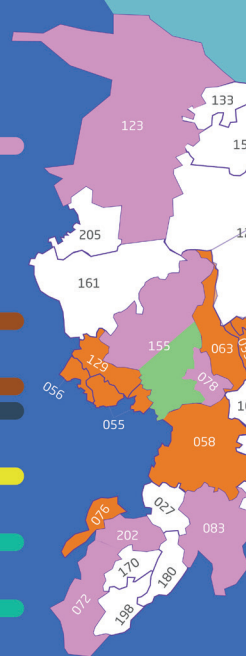
**IVM**  
INSTITUTO VERACRUZANO  
DE LAS MUJERES

# MAPA DE COBERTURA

de Municipios en colaboración con el  
Instituto Veracruzano de las Mujeres

## M U N I C I P I O S

- |                          |                               |                               |                               |
|--------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| 001 Acajete              | 054 Chacaltianguis            | 107 Las Minas                 | 160 Temapache                 |
| 002 Acatlán              | 055 Chalma AVGM               | 108 Minatitlán AVGM           | 161 Tempoal                   |
| 003 Acayucan             | 056 Chiconamel AVGM           | 109 Misantla                  | 162 Tenampa                   |
| 004 Actopan              | 057 Chiconquiaco              | 110 Mixtla de Altamirano AVGM | 163 Tenochtitlán              |
| 005 Acula                | 058 Chicontepec AVGM          | 111 Moloacán                  | 164 Teocelo                   |
| 006 Acultzingo           | 059 Chinameca                 | 112 Naolinco                  | 165 Tapatlaxco                |
| 007 Camarón de Tejeda    | 060 Chinampa                  | 113 Naranja                   | 166 Tepetlán                  |
| 008 Alpatláhuac          | 061 Las Choapas AVGM          | 114 Nautla                    | 167 Tepetzintla               |
| 009 Alto Lucero          | 062 Chocamán                  | 115 Nogales                   | 168 Tequila AVGM              |
| 010 Altotonga            | 063 Chontla AVGM              | 116 Oluta                     | 169 José Azueta               |
| 011 Alvarado             | 064 Chumatlán AVGM            | 117 Ormealca                  | 170 Texcatepec AVGM           |
| 012 Amatitlán            | 065 Emiliano Zapata           | 118 Orizaba AVGM              | 171 Texhuacán AVGM            |
| 013 Naranjos Amatlán     | 066 Espinal AVGM              | 119 Otatitlán                 | 172 Texistepec                |
| 014 Amatlán de los Reyes | 067 Filomeno Mata AVGM        | 120 Oteapan                   | 173 Tezonapa                  |
| 015 Angel R. Cabada      | 068 Fortín                    | 121 Ozuluama                  | 174 Tierra Blanca             |
| 016 La Antigua           | 069 Gutiérrez Zamora          | 122 Pajapan AVGM              | 175 Tihuatlán                 |
| 017 Apazapan             | 070 Hidalgotitlán             | 123 Pánuco                    | 176 Tlacojalpan               |
| 018 Aquila               | 071 Huatusco                  | 124 Papantla AVGM             | 177 Tlacolulan                |
| 019 Astacinga AVGM       | 072 Huayacocotla              | 125 Paso del Macho            | 178 Tlacoatalpan              |
| 020 Atlahuilco AVGM      | 073 Hueyapan de Ocampo AVGM   | 126 Paso de Ovejas            | 179 Tlacotepec                |
| 021 Atoyac               | 074 Huiloapan                 | 127 La Perla                  | 180 Tlachichilco AVGM         |
| 022 Atzacan              | 075 Ignacio de la Llave       | 128 Perote                    | 181 Tlalixcoyan               |
| 023 Atzacan              | 076 Ilamatlán AVGM            | 129 Platón Sánchez AVGM       | 182 Tlalnahuayocan            |
| 024 Tlaltetela           | 077 Isla                      | 130 Playa Vicente AVGM        | 183 Tlapacoyan                |
| 025 Ayahualulco          | 078 Ixcatepec                 | 131 Poza Rica AVGM            | 184 Tlaxiupla AVGM            |
| 026 Banderilla           | 079 Ixhuacán de los Reyes     | 132 Las Vigas de Ramírez      | 185 Tlilapan AVGM             |
| 027 Benito Juárez AVGM   | 080 Ixhuatlán del Café        | 133 Pueblo Viejo              | 186 Tomatlán                  |
| 028 Boca del Río AVGM    | 081 Ixhuatlancillo            | 134 Puente Nacional           | 187 Tonayán                   |
| 029 Calcahualco          | 082 Ixhuatlán del Sureste     | 135 Rafael Delgado AVGM       | 188 Totutla                   |
| 030 Camerino Z. Mendoza  | 083 Ixhuatlán de Madero       | 136 Rafael Lucio              | 189 Tuxpan AVGM               |
| 031 Carrillo Puerto      | 084 Ixmiquilpan               | 137 Los Reyes AVGM            | 190 Tuxtilla                  |
| 032 Catemaco             | 085 Ixtaczoquitlán            | 138 Río Blanco                | 191 Úrsulo Galván             |
| 033 Cazones              | 086 Jalacingo                 | 139 Saltabarranca             | 192 Vega de Alatorre          |
| 034 Cerro Azul           | 087 Xalapa AVGM               | 140 San Andrés Tenejapan AVGM | 193 Veracruz AVGM             |
| 035 Citlaltépetl AVGM    | 088 Jalcomulco                | 141 San Andrés Tuxtla         | 194 Villa Aldama              |
| 036 Coacoatzintla        | 089 Jáltipan                  | 142 San Juan Evangelista      | 195 Xoxocotla AVGM            |
| 037 Coahuilán AVGM       | 090 Jamapa                    | 143 Santiago Tuxtla           | 196 Yanga                     |
| 038 Coatepec             | 091 Jesús Carranza            | 144 Sayula de Alemán          | 197 Yecuatla                  |
| 039 Coatzacoalcos AVGM   | 092 Xico                      | 145 Soconusco                 | 198 Zacualpan                 |
| 040 Coatzintla           | 093 Jilotepec                 | 146 Sochiapa                  | 199 Zaragoza AVGM             |
| 041 Coetzala AVGM        | 094 Juan Rodríguez Clara      | 147 Soledad Atzompa AVGM      | 200 Zentla                    |
| 042 Colipa               | 095 Juchique de Ferrer        | 148 Soledad de Doblado        | 201 Zongolica AVGM            |
| 043 Comapa               | 096 Landero y Coss            | 149 Soteapan AVGM             | 202 Zontecomatlán AVGM        |
| 044 Córdoba AVGM         | 097 Lerdo de Tejada           | 150 Tamalín                   | 203 Zozocolco de Hidalgo AVGM |
| 045 Cosamaloapan         | 098 Magdalena AVGM            | 151 Tamiagua                  | 204 Agua Dulce                |
| 046 Cosautlán            | 099 Maltrata                  | 152 Tampico Alto              | 205 El Higo                   |
| 047 Coscomatepec         | 100 Manlio Fabio Altamirano   | 153 Tancoco                   | 206 Nanchital                 |
| 048 Cosoleacaque         | 101 Mariano Escobedo          | 154 Tantima                   | 207 Tres Valles               |
| 049 Cotaxtla             | 102 Martínez de la Torre AVGM | 155 Tantoyuca AVGM            | 208 Carlos A. Carrillo        |
| 050 Coxquihui AVGM       | 103 Mecatlan AVGM             | 156 Tatatila                  | 209 Tatahuicapan AVGM         |
| 051 Coyutla AVGM         | 104 Mecayapan AVGM            | 157 Castillo de Teayo         | 210 Uxpanapa AVGM             |
| 052 Cuichapa             | 105 Medellín                  | 158 Tecolutla                 | 211 San Rafael                |
| 053 Cuitláhuac           | 106 Miahuatlán                | 159 Tehuipango                | 212 Santiago Sochiapan AVGM   |



**33 C.I.1** Unidad Móvil  
Nautla-Sotavento-Papaloapan

**4 C.II.1** Centro Integral PAIMEF  
Sur-Tepehuac

**4 C.II.3** Módulo de Atención  
a la Violencia de Xalapa

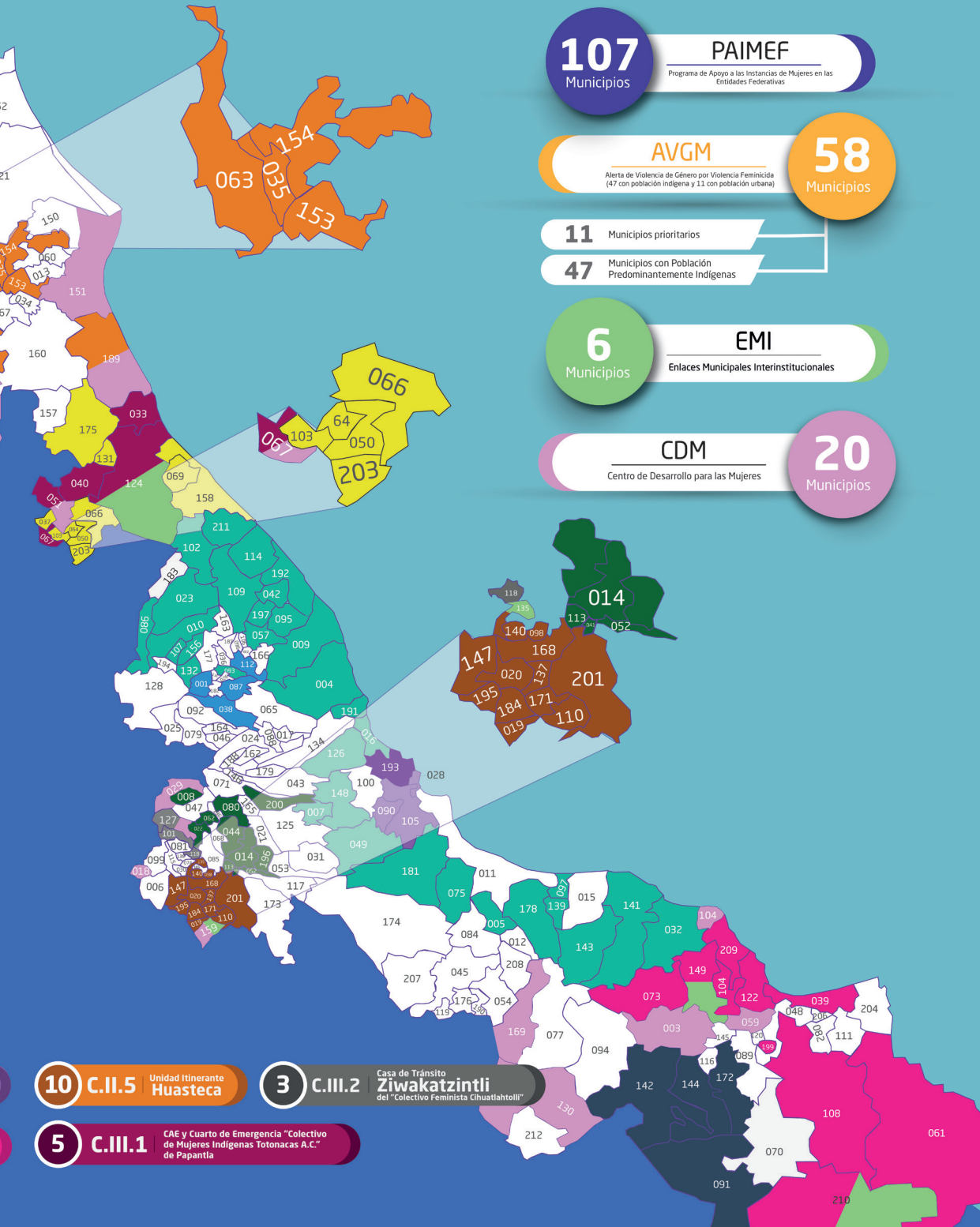
**4 C.II.4** Centro Integral PAIMEF  
Veracruz

**10 C.II.6** Unidad Itinerante  
Totonaca

**13 C.II.7** Unidad Itinerante  
Altas Montañas

**11 C.II.8** Unidad Itinerante  
Huatusco

**10 C.II.9** Unidad Itinerante  
Olmeca



**107** Municipios  
**PAIMEF**  
 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas

**58** Municipios  
**AVGM**  
 Alerta de Violencia de Género por Violencia Femenicida (47 con población indígena y 11 con población urbana)

**11** Municipios prioritarios  
**47** Municipios con Población Predominantemente Indígenas

**6** Municipios  
**EMI**  
 Enlaces Municipales Interinstitucionales

**20** Municipios  
**CDM**  
 Centro de Desarrollo para las Mujeres

**10** C.II.5 Unidad Itinerante Huasteca

**3** C.III.2 Casa de Tránsito Ziwakatzintli del "Colectivo Feminista Cihuatlaltolli"

**5** C.III.1 CAE y Cuarto de Emergencia "Colectivo de Mujeres Indígenas Totonacas A.C." de Papantla

el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) para promover acciones que garanticen el acceso de las mujeres a sus derechos en igualdad de condiciones con los hombres, y con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) para la Prevención y atención a la violencia contra las mujeres indígenas. Lo anterior, permitió además haber implementado 20 Centros para el Desarrollo de las Mujeres en los municipios que están en el Programa de Cruzada contra el Hambre.

A través de acciones de transversalización de la perspectiva de género articuladas con los tres órdenes de gobierno se incidió en la profesionalización del funcionario público estatal y municipal para el cumplimiento de sus atribuciones y brindarles herramientas especializadas para fortalecer su quehacer institucional.



Se pusieron en marcha campañas en favor los derechos humanos de las mujeres, a través de medios institucionales que por su cobertura dieron certeza de que la población de todo el Estado tuviera acceso a esta información, y aún más positivo fue que estos mensajes informativos fueron traducidos a tres lenguas, náhuatl del norte, totonaco y náhuatl del centro.



Reactivamos el Observatorio de Participación Política del Estado integrado por este Instituto, por el OPLE y el Tribunal Electoral de Veracruz, llevando a las tres regiones, capacitaciones para la identificación y prevención de violencia política contra las mujeres.



Estamos en la etapa final de una reingeniería al Sistema del Banco de Datos de Violencia que permita facilitar su alimentación por parte de las instituciones, y mediante un trabajo profesional y minucioso, hemos logrado hacer compatible los tipos y modalidades de violencia de la Ley de Acceso con los tipos penales

en el Código Penal del Estado, para garantizar el registro adecuado de los casos denunciados ante la Fiscalía General.

Hoy es una realidad, gracias a las gestiones y compromiso con las mujeres por parte del Gobierno del Estado de Veracruz, contar con el primer Refugio Estatal para Mujeres Víctimas de Violencia extrema y sus hijas e hijos, el cual, junto con el del Estado de Querétaro son los más grande en el país.

Las obligaciones del Estado de Veracruz, y en específico lo que corresponde al Instituto, trabajar por los Derechos Humanos de las Mujeres es un reto cotidiano. Todos los días las y los servidores públicos que nos desempeñamos en la institución ponemos nuestro mayor esfuerzo y no cejamos ningún recurso en cumplir con ellas. Las y los aliados en nuestra tarea en todos los órdenes de gobierno con quienes nos hemos vinculado a lo largo de este año, nos ha permitido avanzar. El informe que se presenta es el reflejo de ese trabajo coordinado, solidario y comprometido.

Por supuesto que la realidad imperante denota que es necesario triplicar esfuerzos para lograr que las mujeres ejerzan plenamente sus derechos; es por ello que expreso públicamente la necesidad de que gobierno y sociedad exploremos otras vías, otros mecanismos, además de los ya existentes, para enfrentar el flagelo de la violencia contra las mujeres que se vive en el país y cumplir esta obligación constitucional de promover, respetar y garantizar los derechos de las mujeres.

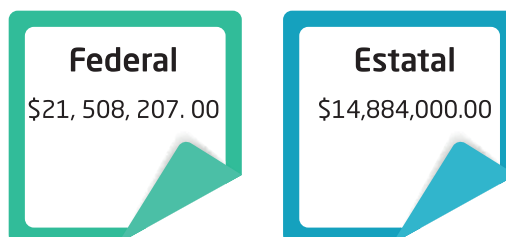
## I. VERTIENTE A: ACCIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Institucionalizar la perspectiva de género es una tarea que requiere de la implementación de acciones afirmativas por parte de las instituciones, para eliminar las desigualdades provenientes de la diferencia sexual entre mujeres y hombres, tarea que corresponde promover al Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM) en la administración pública estatal y municipal. Se trata de una responsabilidad sustantiva que tiene como fin lograr que las autoridades identifiquen los factores de desigualdad que mantienen a las mujeres en posición de desventaja y asuman la obligación de generar e incorporar al interior de sus entidades, políticas públicas transversales que permitan erradicar la discriminación de género y para ello el Instituto ha impulsado una serie de acciones en coordinación con la administración pública estatal y municipal, encaminadas a favorecer el adelanto de las mujeres, para dar cabal cumplimiento al objetivo de este Eje que consiste en fomentar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres mediante la incorporación de la Perspectiva de Género y enfoque intercultural en planes, programas y proyectos de la Administración Pública Estatal y Municipal que garanticen el respeto de los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres.

Tal como lo señala el artículo 8 de la Ley 613 que Crea el Instituto Veracruzano de las Mujeres, durante el 2018 y con el fin de implementar la política de igualdad y no violencia se gestionó ante el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y la Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas (CDI) y obtuvo un presupuesto total de \$21, 508, 207. 00 pesos M.N., que junto con el presupuesto estatal asignado de \$14, 884, 000. 00 permitió realizar diferentes acciones encaminadas a transversalizar la perspectiva de género y prevenir y atender la violencia contra las mujeres.



### Presupuesto 2018



# I. VERTIENTE A

Por parte del INMUJERES, en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) 2018, en la Modalidad I se implementó el Proyecto Veracruzano para Reducir Brechas de Desigualdad entre Mujeres y Hombres con 20 acciones estratégicas enfocadas a la profesionalización del funcionariado público estatal y municipal con el fin de fortalecer la transversalización de la perspectiva de género en la Administración Pública; en la Modalidad III se aplicó el Proyecto Centros para el Desarrollo de las Mujeres Veracruz 2018.



Con INDESOL, en el marco del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), se operó el Programa Anual de Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres del Estado de Veracruz y Fortalecimiento de Acciones en los Municipios considerados por la Declaratoria de Violencia de Género contra las Mujeres integrado por 3 vertientes encaminadas a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.





Respecto a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) en el marco del Programa Derechos Indígenas, se desarrolló el Proyecto Fortalecimiento de Acciones Interinstitucionales para la Prevención y Atención de la Violencia de Género contra las Mujeres, Niñas y Adolescentes Indígenas del Estado de Veracruz, enfocado a la ratificación y creación de los Equipos Municipales e Interinstitucionales para la Prevención y Atención de la Violencia de Género contra las Mujeres (Equipos EMI's). Es así que el Instituto realizó las siguientes acciones:



#### **a. En el ámbito Estatal**

Resulta fundamental para la política estatal de igualdad, contar con un marco jurídico actualizado acorde a las necesidades de las mujeres y a los compromisos internacionales del Estado Mexicano en materia de derechos humanos.

Es por ello, que se realizó un trabajo de armonización legislativa, consistente en:

Propuesta de Reforma a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Veracruz; propuesta de reforma a la Ley 613 que crea el Instituto Veracruzano de las Mujeres, para formalizar el funcionamiento del Refugio para mujeres víctimas de violencia; participación en la elaboración de la propuesta de reforma del artículo 81 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre, para fortalecer las atribuciones de los Ayuntamientos en materia de igualdad; se elaboró el Anexo Transversal de la Cuenta Pública con perspectiva de género, para identificar el gasto programable y su implementación; para incorporar el Principio de Paridad en la Convocatoria para la Elección de Agencias Municipales de los 212 ayuntamientos, se elaboró una Propuesta relativa y se turnó al Congreso del Estado.

En cumplimiento a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz, en coordinación con el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se elaboró el Programa Estatal para la Igualdad.

En coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) y la Contraloría General del Estado, se actualizó la Cédula de Seguimiento a las Acciones para Incorporar la Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal y se efectuó un taller para su implementación con las personas responsables de los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades.



Para garantizar a las mujeres el derecho a la salud, se profesionalizó a 296 servidoras y servidores públicos de primer contacto, a través de 27 talleres en la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres, así como en Derechos Sexuales y Reproductivos y la Metodología



para la incorporación de los hombres en la prevención del embarazo en adolescentes; 2 seminarios sobre la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, para la Atención de la Mujer durante el embarazo, parto y puerperio y de la persona recién nacida y en Maternidades Seguras para reducir la mortalidad materna e infantil. Además se realizaron 3 asesorías especializadas para elaborar los indicadores estatales para el seguimiento de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).

Del mismo modo se realizó la presentación de 6 monólogos sobre "Los derechos sexuales y reproductivos para la prevención del embarazo adolescente" y 6 círculos reflexivos a realizarse en el marco de la ENAPEA, y dirigido a 592 personas de la población juvenil (358 mujeres y 234 hombres) perteneciente a zonas urbanas marginadas en 6 municipios: Martínez de la Torre, Coscomatepec, Perote, Orizaba, San Andrés Tuxtla y Cosamaloapan.

Y, con carácter de Secretaría Técnica del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) Veracruz, el IVM participó en el Encuentro Nacional de Grupos Estatales para la

Prevención del Embarazo en Adolescentes, organizado por el INMUJERES, con la finalidad de fortalecer sus competencias técnicas y programáticas.

En el marco de la Estrategia Nacional de Inclusión y Ponle Color a tu Comedor, cuyo objetivo es fomentar la sana convivencia, la participación y comunicación, y se coadyuve en la restauración del tejido social, y a sabiendas que el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres es fundamental para lograr esa sociedad inclusiva, el IVM realizó en los municipios de Coacoatzintla, Orizaba y Tuxpan, 3 talleres bajo la temática "Mujeres, sus Derechos y su Comunidad", que tiene como fin que las mujeres conozcan y exijan sus derechos, además de dar a conocer las actividades y los servicios especializados de atención que ofrece el IVM. Posterior a los talleres se realizó la pinta de murales dentro de los comedores comunitarios. Este año el Instituto Nacional de Desarrollo Social otorgó un reconocimiento al IVM por el desarrollo de esta actividad en la Entidad.





También se elaboró la Ruta de Acción para la incorporación de la perspectiva de género en políticas públicas dirigidas a personas con discapacidad; el Estudio de las Acciones, Programas y Políticas sobre el consumo y abuso de sustancias nocivas de las personas en la entidad federativa con perspectiva de género y su Ruta crítica de atención, con enfoque intersectorial.

En coordinación con el Centro de Alta Especialidad y la Jurisdicción Sanitaria V Xalapa de la Secretaría de Salud, se realizaron cinco jornadas de Mastografías para la detección oportuna del cáncer de mama, con mujeres de entre 40 a 69 años, de los Municipios de Xalapa, Coatepec, Actopan, Naolinco, Jalcomulco y San Andrés Tlalnahuayocan. Se atendieron a 299 mujeres y acorde a sus resultados recibieron el seguimiento correspondiente.



En coordinación con la Facultad de Enfermería de la Universidad Veracruzana se diseñó una campaña de prevención denominada "Octubre: Mes de Lucha contra el Cáncer de Mama", misma que se difundió en coordinación con los Institutos Municipales de las Mujeres en todo el Estado, a través de la entrega de material informativo, talleres y participación radiofónica, con esta acción se sensibilizó a los actores estratégicos de la administración pública estatal, municipal y a la población en general sobre la importancia de la detección y atención temprana del cáncer de mama.



### *La exploración a tiempo, puede salvar vidas*



En coordinación con la Asociación Civil Reto Jalapa, Veracruz, se realizó un Acto simbólico denominado Encendido de Lazo Rosa Humano, con el fin de concientizar a la población de la importancia de la detección y atención temprana del cáncer de mama. Esta actividad consistió en dos testimonios por parte de mujeres sobrevivientes del cáncer de mama y posteriormente la formación del Lazo Rosa en la Plaza Lerdo de la Ciudad de Xalapa.



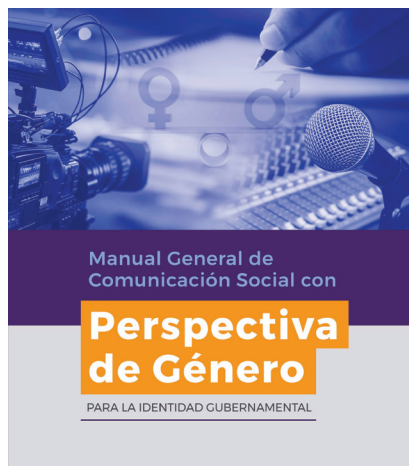
Para fomentar políticas públicas para la igualdad, se brindó capacitación y profesionalización a 337 servidoras y servidores públicos estatales, mediante un Seminario sobre redacción y argumentación jurídica para el reconocimiento de los derechos humanos y la defensa de las mujeres en situación de violencia, dirigido a personal de Congreso del Estado, Tribunal Superior de Justicia, Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, Secretaría de Gobierno, Instituto Veracruzano de Defensoría Pública y del Instituto Veracruzano de las Mujeres; asimismo se realizó la certificación en el Estándar de Competencia ECO308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres nivel básico, en ella participó personal de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Fiscalía Coordinadora Especializada de Asuntos Indígenas y Derechos Humanos, Organismo Público Local Electoral, Secretaría de Educación y el Instituto Veracruzano de las Mujeres.





También se realizaron 12 talleres dirigidos a las Titulares de las Unidades de Género y Unidades Administrativas de las dependencias y entidades, sobre transversalización de la Perspectiva de Género, ciclo presupuestario y elaboración de diagnósticos sobre la posición y condición de las mujeres en la Administración Pública estatal con el objetivo de brindarles herramientas para generar procesos de institucionalización en sus ámbitos de competencia.

Con el fin de promover una comunicación gubernamental incluyente e igualitaria, se elaboró el Manual General de Comunicación Social con Perspectiva de Género para la Identidad Gubernamental y para su implementación, se desarrollaron 3 talleres dirigidos a Enlaces de comunicación social de las dependencias y entidades.



Se diseñó la Ruta de acción para la implementación de la política de igualdad entre mujeres y hombres en el sector educativo, dirigida al personal directivo de los niveles básico y medio superior, en la ciudad de Xalapa.

Con la finalidad de promover los derechos políticos de las mujeres, se reactivó el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Veracruz integrado por el Instituto Veracruzano de las Mujeres, el Organismo Público Local Electoral y el Tribunal Electoral de Veracruz, el cual realizó dos sesiones de trabajo para impulsar acciones afirmativas en la materia; en el primer trimestre, se

efectuaron diversas mesas de trabajo entre las Enlaces del IVM, OPLE y TEV, para revisar y analizar el Programa Anual de Trabajo y los Lineamientos del Observatorio. Cabe mencionar que en la Primera Sesión Ordinaria efectuada el día 03 de septiembre se aprobó el Programa Anual de Trabajo y se designó a la Directora General del IVM como Presidenta del Observatorio. Y, posteriormente, se aprobaron los Lineamientos para el funcionamiento del Observatorio.

En cumplimiento al Programa Anual de Trabajo, durante el pasado proceso electoral, el Observatorio realizó una Capacitación a Candidatas a Diputadas Locales de todos los partidos políticos, en donde se expusieron temas como: Violencia Política, Red de comunicación para candidatas, Procedimiento Especial Sancionador (PES), Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales (JDC) y Fiscalización de Gastos de Campaña. Dichos talleres se efectuaron en tres sedes, Zona Norte (Chontla), Centro (Xalapa) y Sur (Texistepec), concentrando los Distritos Locales cercanos en cada sede.



En septiembre, se lanzó una Convocatoria para el Primer Concurso Estatal de Artículos sobre Violencia Política, dirigido a población universitaria entre los 18 y 25 años. Y, en el marco del 65 Aniversario del Sufragio de las Mujeres, en noviembre se impartió la Conferencia "Participación Política de las Mujeres. De las cuotas de género a la paridad" y se hizo la premiación del Primer Concurso sobre artículos de Violencia Política.

Considerando que el empoderamiento económico dota de mayor autonomía y libertad e incide en el desarrollo humano de las mujeres, a través de acciones estratégicas en Coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario (SEDECOP), Nacional Financiera (NAFINSA), FUNDES LATINOAMERICA y la Incubadora INNOVAVER se beneficiaron a 1,244 mujeres y 200 hombres, mediante conferencias impartidas a mujeres emprendedoras y empresarias de las Asociaciones Civiles, Mujeres Líderes de Veracruz, Fundación Mujeres Productivas, Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias, y Asociación en Red; también se realizaron 18 talleres sobre Ventas, Servicio al Cliente, Gestión del Talento Humano y Gestión de Calidad, a través de su Plataforma Virtual, y Proyectos Productivos Federales, dirigidos a mujeres emprendedoras y microempresarias de 20 municipios.



Se firmó el Convenio de Colaboración con Radio y Televisión de Veracruz con el objetivo de difundir entre la población que ve y escucha su programación, información relevante sobre los Derechos Humanos de las mujeres, tipos y modalidades de violencia y los servicios que ofrece el IVM para atenderles. Además de entrevistas, clips de video y cintillos, se difundieron 100 spots de radio traducidos a tres lenguas indígenas, náhuatl del norte, totonaco y náhuatl del centro, sobre los derechos de las mujeres en diferentes ámbitos y edades.



La vinculación y coordinación con la sociedad civil es primordial para nuestro gobierno, y para ello se realizó el Taller Básico de Género, con 12 Asociaciones Civiles, para impulsar actividades de replicación en materia de género y derechos humanos en la entidad veracruzana.

En el marco de fechas conmemorativas, cuyo objetivo es visibilizar la desigualdad entre mujeres y hombres, y dar cuenta de las acciones necesarias que los gobiernos deben implementar para garantizar los derechos humanos de las mujeres, el IVM realizó en el mes de marzo: un Acto Conmemorativo y presentación del Monólogo Todo sea por la Democracia en promoción de los derechos políticos; un Ciclo de Conferencias por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia con el apoyo de la Universidad Veracruzana; el Conversatorio Mujer y Discapacidad: Visibilizando la Discapacidad con Perspectiva de Género; y el Panel: Mujeres, Derechos Humanos y VIH. Además,



se realizaron Conferencias Magistrales en el marco del Día Internacional de la Mujer Rural y del LXV Aniversario del Sufragio de las Mujeres en México.

En coordinación con el Centro de Investigación en Inteligencia Artificial de la Universidad Veracruzana, Secretaría de Educación de Veracruz, la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario, el Instituto de Ecología, A.C. (INECOL), el Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (COVEICYDET), Instituto Tecnológico Superior de Xalapa y Talento Stem, en septiembre, se realizó el Taller INSPIRATECH Niñas Stem, en el que se abordó el tema Design Thinking, creación de robots y una revisión práctica del funcionamiento de los Microscopios, con el objetivo de fomentar la participación de las niñas en la ciencia, logrando la participación de 60 niñas.





En el marco del Día Internacional de las Niñas, el día 25 de octubre se realizó una feria denominada "Por los derechos de las niñas", misma en la que el IVM convocó a varias instituciones como CEPREVIDE, SIPINNA, SSP, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Policía Federal, Procuraduría de la Defensa del Menor y Centro Estatal de Atención a Víctimas del delito, con el objetivo principal de promover los derechos de las niñas y adolescentes, contando con la participación de diferentes escuelas de nivel preescolar, primaria y secundaria, beneficiando así a más de 200 niñas y niños de diferentes edades.

Considerando que la música permea la cultura y que algunos géneros fomentan prácticas sexistas y discriminatorias contra las mujeres, el IVM consideró primordial realizar el Primer Concurso de Rap sin Estereotipos de Género en la ciudad de Xalapa, para propiciar la reflexión y generar una transformación sin estereotipos en las artes, que contribuya a la erradicación de la violencia contra las mujeres en la música urbana. Esta actividad propició el acercamiento con la población juvenil con la participación de 23 hombres jóvenes que propusieron letras sin estereotipos y después de una preselección, los finalistas las interpretaron ante 200 personas que asistieron al evento de premiación. Obteniendo con ello, tres productos musicales que son utilizados a partir de entonces, en eventos y jornadas naranja realizados por el IVM.







Por cuanto hace a la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, se implementaron los 16 días de activismo por los derechos humanos de las mujeres a través de brigadas informativas a población abierta, pláticas sobre género y VIH en coordinación con los Institutos Municipales de las Mujeres, una mesa de trabajo para análisis de la Ley para Enfrentar el VIH y SIDA para el Estado de Veracruz y una conferencia dentro del 63 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.



## b. En el ámbito Municipal

El Instituto Veracruzano de las Mujeres, ha establecido una vinculación y coordinación respetuosa con todos los ayuntamientos veracruzanos brindándoles la orientación y asesoría pertinente para que den cumplimiento a la normativa interna en materia de igualdad y no violencia, que rige nuestra entidad. Toda vez que la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y la de Igualdad entre mujeres y hombres, les obligan a implementar Sistemas municipales y Programas para la igualdad y una vida libre de violencia. Derivado de esta coordinación interinstitucional, los ayuntamientos con su infraestructura administrativa, atenderán las necesidades y demandas de las mujeres, en sus localidades y congregaciones, acorde al marco normativo que les rige y que tal, como lo establece la Ley Orgánica de Municipio Libre, deben implementar sus planes y proyectos municipales, con enfoque de género, derechos humanos e interculturalidad.

El Instituto promovió la conformación de 59 Sistemas Municipales para la Igualdad y una Vida Libre de Violencia para dar cumplimiento al artículo 27 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz y el artículo 22 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que establece un programa municipal para prevenir y atender la violencia contra las mujeres.

En atención a la Ley Orgánica de Municipio Libre, se logró la ratificación y creación de 205 Institutos Municipales de las Mujeres, que son los mecanismos locales para el adelanto de las mujeres y favorecer las políticas públicas municipales para la igualdad y lograr el empoderamiento de las mujeres.

Con el fin de contribuir al desarrollo integral de las mujeres a partir de la detección de sus necesidades e intereses, se implementó el Proyecto “Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM): Veracruz 2018” en coordinación con 20 ayuntamientos de alta marginalidad y que son:



Ayacucan, Álamo, Aquila, Calchualco, Chinameca, Coyutla, Filomeno Mata, Huayacocotla, Ixcatepec, Ixhuatlán de Madero, Ixhuatlán del Café, La Perla, Mecayapan, Pánuco, Playa Vicente, Tamiahua, Tantoyuca, Tehuipango, Tuxpan y Zontecomatlán; promoviendo acciones coordinadas con diferentes actores estratégicos para impulsar su autonomía y autodeterminación.

Para transversalizar la perspectiva de género e impulsar políticas públicas municipales para la igualdad sustantiva en el periodo 2018-2021, en coordinación con las Secretarías de Educación Pública (UNCADER); de Desarrollo Social; de Desarrollo Económico y Portuario, la Dirección General del Registro Civil y la Policía Federal, se realizó la capacitación estatal “El rol de los Institutos Municipales de las Mujeres para un Desarrollo Sostenible”, 6 capacitaciones regionales sobre género, políticas públicas municipales con perspectiva de género, plan de trabajo, sistemas municipales para la igualdad, violencia de género contra las mujeres, proyectos productivos y empoderamiento de las mujeres indígenas, en los municipios de Acayucan, Chontla, Córdoba, Ixhuatlán de Madero y Xalapa, así como 6 talleres regionales sobre la transversalización de la perspectiva de género, en Agua Dulce, Álamo, Chontla, Orizaba, Papantla y Veracruz. En coordinación con el Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal se brindaron 10 pláticas sobre Igualdad Sustantiva a titulares de las Agencias y Subagencias municipales. En estas acciones participaron 1,065 autoridades municipales.



También se capacitó a 905 servidoras y servidores públicos estatales y municipales y a 452 personas de población abierta, sobre Género, Tipos y Modalidades de violencia, Nuevas Masculinidades, Primeros Auxilios Psicológicos, Empoderamiento de las mujeres y Derechos Humanos de las mujeres, en 13 municipios: Acayucan, Actopan, Banderilla, Coatepec, Córdoba, Emiliano Zapata, Ixhuatlán de Madero, Jáltipan, Papantla, Soteapan, Tuxpan, Xalapa y Zongolica.

En el Marco del Programa de Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM), se realizó el Taller “Contribuyendo al Desarrollo Integral de las Mujeres para el Acceso a la Igualdad de Oportunidades y a una Vida Libre de Violencia”,

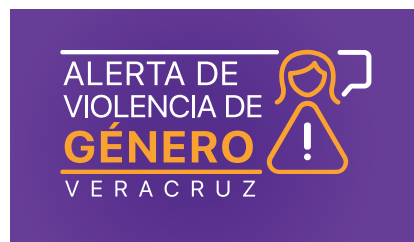
dirigido a personal responsable de los CDM, con el fin de promover políticas y acciones municipales para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Se beneficiaron 56 profesionistas.



# II. VERTIENTE B

La violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes así como las prácticas discriminatorias en los diversos ámbitos, demandan una política estatal bien definida y de largo alcance, por ello el Instituto Veracruzano de las Mujeres, programó y desarrolló en coordinación con dependencias, entidades y ayuntamientos, proyectos y acciones que contribuyan a su erradicación.

Debe señalarse, que la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio (DAVGM), dictada el 23 de noviembre de 2016, al Estado de Veracruz por la Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), fundamentada en el artículo 22 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LAMVLV) y exigida por un conjunto de diez asociaciones civiles, la cual establece que deben implementarse un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad <sup>1</sup>, demandó que las instituciones gubernamentales mejoraran sus políticas, para que las mujeres vivan una vida libre de violencia, en la entidad veracruzana.



El objetivo fundamental de la AVGM es garantizar la vida y seguridad de las mujeres y niñas, eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública que vulnere sus derechos humanos, a través de un conjunto de medidas de seguridad, prevención, restauración y acceso a la justicia y para erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado.

En cumplimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio, el Instituto Veracruzano de las Mujeres, implementó las 10 acciones específicas establecidas en el Programa de Trabajo validado por el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM): Certificación del funcionariado público de primer contacto en atención telefónica con perspectiva de género de la Secretaría de Seguridad Pública e IVM; actualización del Modelo de atención a mujeres víctimas de violencia; Cursos de capacitación a personal que atiende los Módulos de atención inmediata para mujeres en situación de riesgo, con enfoque de DDHH, género e interculturalidad; Elaboración de un diagnóstico sobre las necesidades de capacitación del personal que atiende directa o indirectamente a mujeres víctimas de violencia y Creación del Sistema Estatal de Profesionalización y Capacitación Especializada en Justicia, Género, Derechos Humanos de las Mujeres, Femicidio y Protocolos de Búsqueda

1 3. 2007).H. Congreso de la Unión. Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. México.

y Localización con su respectivo programa de evaluación; Elaboración del programa integral de capacitación sobre políticas públicas y metodología de marco lógico con perspectiva de género, dirigido a las Titulares de las Unidades de Género, así como un instrumento jurídico que regule su actuar y vinculación con el Instituto.



Asimismo, se realizó un Diagnóstico General del estado actual del Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres (BANESVIM) en cuanto a infraestructura tecnológica y funcionalidad, concluyéndose que era necesario la revisión y actualización de la información requerida, que permitiera una medición certera con indicadores precisos que respondan a las necesidades urgentes en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Por ello, se desarrolló el proyecto de reingeniería que tiene un recurso financiero asignado de \$38,343.75 para la compra del nuevo servidor, que dará soporte al nuevo flujo de información, además de la contratación de programadores con recurso del programa PAIMEF, lo que permitirá tener un BANESVIM, reestructurado y modernizado en su totalidad.

Lo anterior ha dado los resultados siguientes:

- Una plataforma más rápida, de fácil operación y accesible al personal de las instituciones responsables de alimentar la información de los casos de violencia que atienden, esto permitirá que los datos sean más homogéneos y confiables para la generación de políticas públicas para prevenir, atender y erradicar la violencia de género contra las mujeres;

-La creación de nuevos módulos acordados con la Fiscalía General del Estado tales como feminicidio y órdenes de protección, que registrarán de manera más precisa la información necesaria, para contar con una visión integral de la problemática de violencia contra las mujeres; y

- Compatibilidad con el Banco Nacional (BANAVIM) que permitirá el migrado en tiempo y forma de la información de violencia contra las mujeres del Estado.

También, para favorecer la integración estadística de los casos de violencia contra las mujeres, en los municipios vinculados con la Declaratoria AVGM, el Instituto logró establecer con las nuevas autoridades administrativas municipales, ocho Convenios de Colaboración con los ayuntamientos de Coatzacoalcos, Córdoba, Martínez de la Torre, Orizaba, Poza Rica, Tuxpan, Veracruz y Xalapa.

Además, el IVM, también participó en todas las acciones de coadyuvancia programadas para el cumplimiento de la DAVGM, a través de mesas de trabajo, revisión de documentos y actualización de protocolos, con la Fiscalía General del Estado, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, DIF Estatal, SIPINNA, IVAIS, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas y con los 11 ayuntamientos vinculados a la Declaratoria, promovidas por la Dirección General de Consolidación del Sistema de Justicia Penal.

En el marco de la Declaratoria AVGM, es importante mencionar la implementación del Proyecto Fortalecimiento de la Coordinación Interinstitucional para la Prevención y Atención de la Violencia de Género en Mujeres, Niñas y Adolescentes Indígenas en el Estado de Veracruz, para seguimiento de los Equipos Municipales e Interinstitucionales (EMI's) conformados en 2017 en Papantla, Rafael Delgado y Soteapan, además de la integración de otros tres equipos EMI's en 2018, en Tantoyuca, Tehuipango y Uxpanapa y que son referentes para replicarse en los 47 municipios con población predominantemente indígenas.





Respecto a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Agravio comparado, y considerando que ésta es de mayor competencia para los Poderes Legislativo y Judicial, además de la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Salud, el Instituto Veracruzano de las Mujeres, participa con acciones enfocadas a la promoción de los derechos humanos de las mujeres y a una vida libre de violencia.

Este gobierno a través del Instituto Veracruzano de las Mujeres y con apego a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, “Impulsó la creación del Refugio Estatal para la atención y protección de las mujeres víctimas de violencia extrema y de sus hijas e hijos” (Artículo 19 Frac. XXIII), cuya construcción estuvo a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas con recursos federales por un monto autorizado de \$24 millones 973 mil 822 pesos, y un monto adicional de recurso estatal por \$5 millones de pesos.

El Refugio está a cargo del Instituto Veracruzano de las Mujeres e inició operaciones el primero de octubre del presente año, con un Presupuesto Estatal de 4 millones 189 mil pesos para los meses de octubre a diciembre y de esta forma se tiene la posibilidad real de acceder a recursos federales en 2019, a través de la Secretaría de Salud Federal.

Este Refugio cuenta con todas las especificaciones que exige la Red Nacional de Refugios; su operación se apega al Modelo de Atención en Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia y sus Hijas e Hijos de INMUJERES, que ha sido adecuado e implementado con el asesoramiento de personal experto del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), institución que también autorizó recursos para este Refugio por un monto de 177 mil pesos para la compra de enseres y muebles. En el Refugio, las mujeres víctimas de violencia extrema, reciben atención médica, jurídica, psicológica y de trabajo social en forma gratuita, las 24 horas, los 365 días del año; pueden permanecer hasta 3 meses resguardadas con sus hijas e hijos. Con esta política pública se da respuesta a las observaciones que hizo el Grupo de Trabajo de la Alerta de Género por feminicidio al Gobierno del Estado. Los Refugios son espacios de alta seguridad, por lo que la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y el mismo Modelo de Atención prohíbe revelar su ubicación: **Artículo 29.- Los refugios deberán ser lugares seguros para la víctima; no se proporcionará su ubicación a personas no autorizadas para acudir a ellos**, por lo que el ingreso de las mujeres al Refugio, lo determina el Instituto Veracruzano de las Mujeres en sus Centros de Atención Externa, de Xalapa y de sus 3 oficinas regionales: Chontla, Veracruz y Texistepec. Es importante mencionar que INDESOL reconoce que, de los Refugios Estatales, el de Veracruz, junto con el de Querétaro, que cuentan cada uno con 16 módulos familiares, son los más grande del país.

Con la finalidad de ampliar la atención a las mujeres de la entidad veracruzana, el IVM cuenta con oficinas regionales para tal fin, por lo que en 2018 se fortaleció la Oficina Regional Sur trasladándola de Cosamaloapan al municipio de Texistepec, también, se creó la Oficina Regional Norte en el municipio de Chontla para atender a las mujeres indígenas. Con estas acciones se logró tener tres oficinas regionales en las zonas norte, centro y sur del estado.



A través del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), cuyo objetivo es contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante acciones de prevención y atención en materia de violencia contra las mujeres, así como empoderar a todas aquellas mujeres que solicitan servicios de atención especializada, se llevó a cabo el proyecto de nominado "Programa Anual de Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres del Estado de Veracruz y Fortalecimiento de Acciones en los Municipios considerados por la Declaratoria de Violencia de Género contra las Mujeres", el cual está integrado por 3 vertientes y que se ejecutaron en 107 municipios de las regiones Nautla, Sotavento, Papaloapan, Huasteca Baja, Totonaca, Altas Montañas, Olmeca, Capital y Tuxtlas.

En la vertiente "A" se realizó el "Programa de Capacitación para las áreas de atención especializadas", que refiere a la inducción para las y los profesionistas adscritos, en este curso se buscó brindar información en temas que son relevantes para su desempeño, así mismo se realizó el "Programa de Contención

Emocional y Autocuidado del personal”, dirigido a las y los profesionistas de las 12 unidades de atención de las regiones de Xalapa, Veracruz, Texistepec, Orizaba, Papantla y Chontla, beneficiando con sesiones grupales y psicoterapia individual a las y los profesionistas del Programa de las regiones Nautla, Sotavento, Papaloapan, Huasteca Baja, Totonaca, Altas Montañas, Olmeca, Capital y Tuxtlas.



Entre las acciones de la Vertiente "B", destacan sesiones informativas sobre "Derechos Humanos de las Mujeres para una Vida Libre de Violencia" realizándose 461 pláticas, beneficiando así a 13,809 mujeres y 3118 hombres.



Asimismo se llevaron a cabo recorridos de la "Biblioteca itinerante IVM" con pláticas informativas con el tema "Derechos Humanos y Prevención de la Violencia contra las Mujeres, Niñas y Niños", beneficiando a 455 personas (222 mujeres y 233 hombres) de los municipios de Banderilla, Coatepec, Emiliano Zapata, Teocelo y Xico; 8 proyecciones de cine comunitario con la temática "Derecho de las Mujeres a Vivir una Vida Libre de Violencia" en Boca del Rio, Coatzacoalcos, Córdoba, Las Choapas, Martínez de la Torre, Minatitlán, Orizaba, Poza Rica de Hidalgo, Tuxpan, Veracruz y Xalapa, beneficiando a 269 personas (1,209 mujeres y 60 hombres).



A través de la vertiente “C” se otorgó atención de primer y segundo nivel en 107 municipios, a través de las Unidades de Atención del programa: Unidad Móvil, Módulo de Atención Xalapa, Centro Integral PAIMEF Veracruz, Centro Integral PAIMEF Sur-Textistepec, Unidades Itinerantes: Huasteca, Totonaca, Altas Montañas, Huatusco y Olmeca, Asociaciones Civiles: Centro de Atención Externa y Cuarto de Emergencia “Colectivo de Mujeres Indígenas Totonaca A.C.” y Casa de Transito Cihuahtlatolli; otorgándose 1,861 atenciones de primera vez; en cuanto a servicios, se otorgaron 1,678 jurídicos, 1,523 psicológicos y 1, 121 de trabajo social; en cuanto a acciones de seguimiento se otorgaron 547 en el área jurídica, 439 psicológicos y 270 en trabajo social.



Por otro lado, se brindó acompañamiento y defensoría jurídica con perspectiva de género a 61 mujeres ante distintas dependencias estatales tales como la Fiscalía General del Estado a través de su Fiscalía Especializada en delitos contra la familia, mujeres, niñas, niños y trata de personas, Centro de Atención a Víctimas, DIF municipales, Servicio Nacional de Empleo, entre otras, estos servicios se han brindado principalmente en los municipios de Atzalan, Chicontepec, Citlaltepétl, Coatepec, Coatzacoalcos, Córdoba, Gutiérrez Zamora, Las Choapas, Magdalena, Mecayapan, Minatitlan, Misantla, Naranjos,

Papantla, Poza Rica, San Andrés Tenejapan, Texistepec, Tuxpan, Veracruz, Xalapa, Zentla Y Zongolica.

Se fortalecieron la Casa de Transito Ziwakatzintli del Colectivo feminista Cihuatlahtolli y el Centro de Atención Externa y Cuarto de Emergencia "Colectivo de Mujeres Indígenas Totonaca A.C.", beneficiando a 216 mujeres con atención integral y brindando resguardo a 14 de ellas; el Centro Integral PAIMEF Sur- Texistepec con cobertura de atención en los Municipios de Texistepec, Sayula de Alemán, San Juan Evangelista y Jesús Carranza en donde se ha brindado asesoría psicológica, jurídica y de trabajo social a mujeres de la zona; y el Módulo de Atención a la Violencia Xalapa, con cobertura de atención en los municipios de Xalapa, Coatepec, Acajete y Naolinco; y el Centro Integral PAIMEF Veracruz con cobertura de atención en los municipios de Veracruz, Boca del Río, Jamapa y Medellín.

Con el fin de dar a conocer a la población objetivo los servicios que brinda el IVM, así como información sobre prevención de violencia contra las mujeres, derechos sexuales y reproductivos y la Estrategia Nacional de Inclusión, se implementaron acciones de promoción y difusión de material propagandístico en los 107 municipios en donde se brindaron atenciones, beneficiando a más de 63,000 personas, cabe destacar que del material difundido 1,000 dípticos contenían información sobre Tipos de Violencia en Lengua Náhuatl del Centro; 1,000 Dípticos sobre Tipos de Violencia en Lengua Náhuatl del Sur; y 1,000 Dípticos sobre Tipos de Violencia en Lengua Totonaca.



Con la suma de estas acciones se promovió la formulación e implementación de políticas públicas a nivel estatal en la prevención y atención de la violencia

contra las mujeres, y en su caso hijas e hijos y personas allegadas; con base en un marco conceptual y de actuación sustentado en la promoción de los derechos humanos con perspectiva de género.



De la misma forma, y en la afirmación de que en Veracruz no puede tolerarse la violencia contra las mujeres, el IVM en coordinación con la Secretaría de Gobierno (SEGOB) y la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), elaboró y turnó para su publicación en Gaceta Oficial del Estado el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y/o Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal, cuya finalidad es favorecer un clima laboral de igualdad, no violencia y no discriminación, al generar acciones de sensibilización en el funcionariado público, establecer el mecanismo de atención y seguimiento a los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual e instaurar los medios de sanción para las personas responsables.

También, el Instituto Veracruzano de las Mujeres funge como Secretaria Ejecutiva dentro del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres (SEPASEVM), acorde a la normativa, impulsó la realización de 3 sesiones para generar acciones estratégicas en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Con el fin de sustentar políticas y acciones gubernamentales para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres, en 2018, se elaboró el Diagnóstico Estatal con Perspectiva de Género sobre todos los Tipos y Modalidades de Violencia contra las Mujeres, en coordinación con la Facultad de Antropología de la UV, en el que se utilizó como base la información del Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las

Mujeres (BANESVIM) del periodo 01 de enero 2016 al 31 de diciembre del 2017, es decir el año en que se declara la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) por feminicidio y un año posterior a la declaratoria.

Los datos estadísticos de este periodo permitieron identificar las modalidades y tipos de violencia que más padecen las mujeres en la entidad veracruzana con la finalidad de identificar e impulsar políticas públicas con Perspectiva de Género que logren prevenir, atender, sancionar y en un futuro erradicar la violencia contra ellas. El diagnóstico realizado cuenta con un apartado sobre los feminicidios en el estado de Veracruz. Para ello, el IVM en coordinación con Secretaria de Gobierno realizaron mesas de trabajo derivadas de la atención a su obligación por ley, para ello se convocó a la Fiscalía General del Estado misma que mostró la voluntad para que la información de las carpetas consignadas y judicializadas por feminicidio fueran alimentadas al BANESVIM, además de lograr la homologación de delitos consignados por la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y Trata de Personas, a los diferentes tipos y modalidades de violencia establecidos en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Gracias a esta información podremos construir política pública con perspectiva de género que sea eficaz para salvaguardar la vida, la integridad y los derechos humanos de las mujeres.

Combatir la violencia política contra las mujeres es un desafío y requiere de acciones permanentes, por ello, se realizaron tres Capacitaciones Regionales sobre Violencia Política de Género, Procedimiento Especial Sancionador, Denuncia por Violencia Política, Juicio para la Protección de Derechos Políticos Electorales del Ciudadano y Fiscalización de recursos de campaña, dirigido a candidatas a Diputadas Locales postuladas por todos los partidos políticos, en los municipios de Chontla, Texistepec y Xalapa, con el fin de brindar herramientas jurídicas y procedimentales competentes para la defensa de sus derechos político-electorales.

Finalmente, con el fin de generar conciencia social y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas, en el marco de la Campaña Internacional de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ÚNETE para poner fin a la violencia contra las Mujeres, se realizaron 12 brigadas municipales del Día Naranja en Actopan, Banderilla, Chontla, Coatepec, Jilotepec, Miahuatlán, Misantla, Naolinco, San Andrés Tlanehuayocan y 3 en Xalapa, con el fin de generar conciencia social y erradicar la violencia a mujeres y niñas. Esta acción atendió a 1,080 mujeres y niñas.





# III. RETOS

A un año de trabajo conjunto, realizado en estrecha coordinación con dependencias, entidades, ayuntamientos, universidades y asociaciones civiles, se logró avanzar para institucionalizar la perspectiva de género, vista ésta, como una vía práctica para fomentar la protección de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en el ámbito sociocultural y estructural. No obstante, el sendero para la igualdad y una vida libre de violencia aún es grande y desde el Instituto Veracruzano de las Mujeres es necesario y obligación, seguir promoviendo políticas y estrategias para lograr el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Los esfuerzos, son reconocidos por instancias federales como INMUJERES, quien en su evaluación de México rumbo a la Igualdad nos califica con avance adecuado en nuestro marco normativo.

Sin embargo, aún se tienen retos que debemos asumir para eliminar los obstáculos que impiden el acceso de las mujeres al ejercicio pleno de sus derechos. Por ello debemos seguir por el camino trazado, con la fortaleza de la vinculación interinstitucional, para generar acciones innovadoras que abonen a eliminar la discriminación.

Los desafíos son claros, nuestros recorridos por todo el territorio veracruzano, la interacción con las autoridades municipales, el trabajo con las Unidades de Género, nos dan luz sobre lo que falta por hacer.

Algunos pendientes que nos marcaba INMUJERES han sido subsanados, por ejemplo, se ha realizado una reforma integral a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se elaboró un Proyecto de Programa para la Igualdad que ya ha sido presentado ante el Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y ya contamos con un Diagnostico de Violencias, a partir de la información contenida en el Banco de Datos.

Debemos trabajar de manera coordinada con el Poder Legislativo para plantear reformas que garanticen la progresividad de los derechos de las mujeres. Necesitamos ampliar la cobertura de atención a los municipios con población mayoritariamente indígena, este año se cubrieron 38; 32 con el programa PAIMEF y 6 con recursos de CDI; hay que incidir en los 7 municipios restantes. En septiembre de este año se publicó en la Gaceta Oficial del Estado una reforma a la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia donde se obliga al IVM a prestar servicios jurídicos gratuitos y especializados de orientación, asesoría y defensa a las víctimas de violencia durante todo el proceso penal, lo que implica ampliar la contratación de abogadas con perspectiva de género para representar a las mujeres.

El Refugio para mujeres en situación de violencia extrema vamos a fortalecerlo, por ello en enero de 2019 estaremos ingresando el proyecto a la Secretaría de Salud Federal para obtener recursos adicionales a los estatales.

El Comité de la CEDAW hizo observaciones al Estado Mexicano de su Noveno Informe presentado en julio de este año y plantea sus preocupaciones sobre la vulnerabilidad que aqueja a las mujeres mexicanas y mandata fortalecer el acceso de las mujeres al mercado laboral y al crédito, en igualdad de condiciones; nos pide mejorar las políticas de prevención desde el sector educativo para acabar con la violencia y los estereotipos sexistas y hace énfasis en la prevención de la violencia y ordena a nuestro país: “adoptar medidas urgentes para prevenir las muertes violentas, los homicidios y las desapariciones forzadas de mujeres, incluso abordando las causas profundas de dicha violencia; de estas observaciones, Veracruz deberá armonizar lo conducente.

Desde el Instituto Veracruzano de las Mujeres asumimos que debemos estrechar relaciones con las Organizaciones de la Sociedad Civil, con los partidos políticos, con el sector privado, con la Academia, para conjuntar esfuerzos y replantear, desde las diversas perspectivas, propuestas para enfrentar la desigualdad de género y erradicar la violencia contra las mujeres.

**¡Todas las mujeres, todos los derechos!**





**VERACRUZ**  
*Gobierno del Estado*